



Seguridad en el Trabajo

Hugo Cifuentes Lillo

Noviembre de 2010

> Diagnóstico de la Región Iberoamericana y Chile:

Perfil diferencial

1

50% trabajadores informales. En Chile entre un más de un 30%.

2

17,5 millones de niños trabajan y 22.000 mueren anualmente. En Chile cerca de 100.000 niños trabajan.

3

Otros Sectores desfavorecidos: mujeres, migrantes, indígenas ...

Intensidad del fenómeno

1

30 millones AT y 240.000 muertes relacionadas con el trabajo. En Chile, al menos una muerte al cada día.

2

Subregistro de AT (20%) y de EP (1-5%).

3

Construcción, agricultura y minería: **140.000 muertes.** En Chile, Transporte, agricultura y construcción se ubican sobre la tasa promedio.



Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Adoptada en PREVENCIA 2009 (Santiago) e incorporada en la declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica de 2009 (Cumbre de Lisboa).
- Configura un marco común y compartido de desarrollo.
- Aborda objetivos concretos y posibles, estableciendo diferentes niveles de intervención.
- Promueve el establecimiento de estrategias nacionales y la definición de políticas adaptadas a la realidad de cada país.
- Se configura como un documento dinámico, no reactivo.



Objetivos de la EISST

- Generales:
 - Mejorar condiciones de trabajo a través de:
 - Lucha contra el dumping social.
 - Incremento del protagonismo de agentes sociales en las políticas públicas SST.
 - Generación de una cultura preventiva.
 - Mejora de los sistemas de información y registro.
 - Incremento de la cooperación regional.
- Específicos:
 - Seguimiento y evaluación a través de indicadores.
 - Diferenciación entre Estados según el desarrollo de su estructura preventiva.



Fundamentos de la Obligación Preventiva

- El Estado tiene un rol garante y ordenador.
- El Empleador es el principal obligado en la prevención: el deber de protección.
- El trabajo decente y la dignidad humana son el fundamento de la prevención.
- Trabajador, derecho y deber de prevención.



Legislación Chilena

- A la vanguardia A. Latina.
- No obstante, se sugiere regular lo siguiente:
 - Elaboración de una política nacional de SST.
 - Sistema unificado de control e inspección de seguridad.
 - Sistema de apoyo técnico a empresarios (especialmente PYME).
 - Control de la fabricación, importación y suministro de maquinas y sustancias.
 - Coordinación entre autoridades y administradores.
 - Definición de las actividades más riesgosas.



Organización de Prevención y Políticas Públicas

- La SST es una misión gubernamental horizontal.
- Organismo técnico especializado que garantice:
 - El análisis permanente de la situación.
 - Dinamice las políticas preventivas.
 - Coordine con eficacia a todas las instancias con competencias y responsabilidad en la materia.



Registros de Siniestralidad y Políticas Públicas

- Contar con información detallada, rigurosa y confiables esencial para definir políticas públicas.
- Estandarizar y codificar los factores en AT y EP que permitan tratamiento informatizado y segmentado de la accidentabilidad.
- Unificar las estadísticas en un solo organismo.
- Encuestas periódicas de las condiciones de trabajo.



Sectores más desfavorecidos

- Efectos del riesgo profesional no se reparten uniformemente.
- Condiciones de trabajo guardan estrecha relación con la informalidad, tipo de actividad, forma de contratación, edad, género, etc.
- Identificar a los colectivos vulnerables y desarrollar acciones específicas y priorizadas para cada uno de ellos.



Sistemas de gestión de la prevención en las empresas.

- Incorporar la obligación de disponer un sistema de gestión y documentación de la prevención.
- Para la empresa sirve de orientación en su actuar, entregando seguridad jurídica.
- Para los fiscalizadores facilita su labor.
- Se debe integrar la prevención a la gestión empresarial.
- Se debe avanzar en la implementación de la vigilancia de la salud (EP).



Participación de Empleadores y Trabajadores.

- Se debe extender su participación en las empresas de menos de 25 trabajadores.
- Se debe asegurar la cualificación de los participantes.
- Reforzar la eficacia de los comités paritarios.
- Rol del sindicalismo.



Sistemas de Control

- La multiplicidad de organismos y la dispersión de competencias contribuyen a la descoordinación de la inspección y control.
- Se debe tender a la unificación funcional o, a lo menos, al desarrollo de protocolos homogéneos.
- Se deben elaborar planes anuales de inspección.
- Se debe disponer de sistemas de alerta en los órganos fiscalizadores.
- Estrategia de S.S.T.



Responsabilidad por Incumplimiento

- Responsabilidad Administrativa: Objetiva del Seguro (16.744).
- Responsabilidad Civil: Subjetiva, por accidentes con culpa del empleador (art. 69. ley 16744/184 CdT).
- Responsabilidad Penal: Si se configura un delito.
- Podría considerarse desarrollar tipos específicos para los accidentes del trabajo.



Papel de los Administradores

- Intervención decidida de los gestores en los planes preventivos de las empresas.
- Directrices obligatorias respecto de su actuación preventiva, priorizando los sectores de mayor riesgo.
- Vincular gasto y sistemas de verificación de la actividad realizada y resultados obtenidos.
- Articular la participación activa de los gestores en la elaboración de políticas públicas preventivas.



Situación de la PYME

- Empresas económicamente más débiles.
- Conocimiento deficiente de sus obligaciones.
- Estructuras organizativas muy especializadas.
- Requieren:
 - Adaptación normativa a su perfil de siniestralidad, simplificando sus obligaciones.
 - Desarrollo de políticas de información y asistencia.
 - Potenciar la participación de sus representantes en la elaboración de políticas preventivas generales.



Conclusiones

Debilidades del Sistema:

- Fraccionamiento de las políticas públicas.
- Dispersión de competencias, falta cohesión y coordinación.
- Debilidad de los sistemas de inspección.
- Insuficiencia de los sistemas de registro.
- Ausencia de órgano rector técnico especializado.
- Desaprovechamiento del potencial de los administradores.
- Falta de desarrollo de políticas específicas para la población más vulnerable.
- Dispersión reglamentaria.



Conclusiones

Fortalezas:

- Tasas de siniestralidad muy inferiores a las de la región (5,3% mutuales).
- Menor Informalidad.
- Importante cobertura de protección social.
- Sólido sistema especializado de protección.
- Buen marco legislativo.
- Compromiso gubernamental.
- Buena posición para afrontar una reforma.



**Gracias
por su Atención**